

ABOGADOS TRAMITACIÓN DE CONCURSOS DE ACREEDORES

Envía un email al anunciante: user-56868@AnuncioTIC.com

Messenger: Contacto :

Fecha: Martes, 19 Junio de 2012

371 personas han visto este anuncio

Precio: 0

Se trata de la aplicación de la nueva ley concursal que entró en vigor en septiembre de 2004, la cual prevé un único procedimiento para cualquier deudor en situación de insolvencia, el concurso de acreedores. Este concurso se ha consolidado como un medio eficaz para hacer frente a la crisis financiera, tanto desde el punto de vista del deudor como del acreedor. Si se encuentran en una situación de insolvencia, tanto los empresarios individuales como las sociedades, tienen la oportunidad de acogerse al procedimiento concursal tanto para prevenir como para solventar situaciones de crisis. En Fialex somos expertos en la figura del deudor y del acreedor, que para obtener los máximos beneficios debe declarar su situación de insolvencia cuanto antes. Y declarar ésta, con la nueva ley, no significa un fracaso empresarial sino una nueva oportunidad.

